INFORME SECRETARIAL, Buenaventura (V), 31 de mayo de 2021.
A Despacho del señor Juez, memorial contentivo de una solicitud de embargo de remanentes contenida en el Oficio No. 07846 de fecha 28 de julio de 2020 procedente del juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, informándole que revisados detenidamente los libros índice alfabético y radicadores que se llevan en este Juzgado, no se encontró proceso alguno con Radicación 2018-00127-00, promovido por COOPDIESEL contra SANTIAGO ARAGÓN CETIN. Sírvase Proveer

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO.
Secretaria.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0528

Proceso: Ejecutivo
Demandante: COOPDIESEL
Demandado: SANTIAGO ARAGÓN CETIN

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, V., Treinta y uno (31) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, Póngase en conocimiento al interesado, informándole que revisados los libros índice alfabético y radicadores que se llevan en esta agencia Judicial, no se encontró proceso alguno con Radicación 2018-00127-00, promovido por COOPDIESEL contra SANTIAGO ARAGÓN CETIN.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.
JUEZ

Gmbv

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.074
Buenaventura, **01-JUNIO-2021**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria.

Firmado Por:

HENRY BERNARDO HURTADO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **750ac44d00c80937c08217bbf8ebdcc8a4bd37123e8499e70074377558e9be69**
Documento generado en 31/05/2021 03:41:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica